 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	076 del 2022
OBJETO	Adecuación de la red eléctrica en el sector de la portería principal de la sede Santa Helena de la Universidad del Tolima.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$97.144.891) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 969 del 01 de marzo del 2022.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	28 de abril del 2022– 12:29

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 076 de 25 de abril del 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
No.	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 4,5 y 6	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple Folio 8 hasta 13	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	Cumple Folio 21	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	Cumple Folio 27	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple Folio 29 y 34	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cumple Folio 30,31 y 32	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple Folio 36 hasta 40	N.A
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 42	N.A
14	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Verificado	N.A
15	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Verificado	N.A
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Verificado	N.A
17	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple Folio 61 hasta 108	N.A
18	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 53 hasta 60	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 29 días del mes de abril de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
PAOLA ANDREA CUBIDES B
 Directora Oficina de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ B
 Contratista
 Oficina de Contratación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	076 de 2022
OBJETO	Adecuación de la red eléctrica en el sector de la portería principal de la sede Santa Helena de la Universidad del Tolima.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$97.144.891) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 969 del 01 de marzo del 2022.


El comité evaluador Financiero designado en el presente proceso contractual, mediante correo institucional de fecha 28 de abril de 2022, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS ¹		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S	jue, 28 abr 2022 a las 12:35

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 076 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos² así:

¹ El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

² Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

Opción 1:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ³				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de liquidez $\geq 1,5$	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
	Índice de endeudamiento $\leq 0,50$		CUMPLE	
	Capital de Trabajo igual o superior al 40%		CUMPLE	
	Razón cobertura de intereses $\geq 1,5$		CUMPLE	

A tener en cuenta:


*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.

* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.

* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.

* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.

³ Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

**El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	TRANSFORMADORES ENERGY S.A.S GVR	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.



WILLIAM ANDRÉS VASQUEZ C.
Director Financiero

INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 076 DE 2022.


eléctrica en el sector de la portería principal de la sede Santa Helena de la Universidad del Tolima.

TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S NIT 900687562-0	
ACTIVO CORRIENTE	RUP Informacion a diciembre 31 de 2020 \$ 1,783,389,899.00
PASIVO CORRIENTE	\$ 876,334,022.00
ACTIVO TOTAL	\$ 3,065,760,613.00
PASIVO TOTAL	\$ 1,215,452,908.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 403,207,447.00
GASTOS DE INTERESES	\$ 44,527,992.00

INDICADORES	CRITERIO	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S NIT 900687562-0	
		CALCULO	CALIFICACION
Índice de Liquidez	$\geq 1,5$	2.04	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	$\leq 0,5$	0.40	CUMPLE
Razón cobertura de intereses	$\geq 1,5$	9.06	CUMPLE
Capital de Trabajo	$\geq 40\%$	\$ 907,055,877.00	CUMPLE

Observaciones: Realizada la evaluación el proponente cumple los requisitos financieros..

Presupuesto: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$97.144.891) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 969 del 01 de marzo del 2022.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 076 DE 2022
OBJETO	“ADECUACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL SECTOR DE LA PORTERÍA PRINCIPAL DE LA SEDE SANTA HELENA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA”
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$97.144.891)

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

2. RELACIÓN DE OFERTAS		
Ítem	Nombre del proponente	Fecha y hora de recibido
1	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	28-04-2022 12:29 P.M.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación de Menor Cuantía No. 076 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos de experiencia así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:				
No.	REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
3.1	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos de obra, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos corresponda a la CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Los proyectos realizados deben haber sido legalizados ante la respectiva empresa de energía. La sumatoria de la cuantía de los contratos reportados como experiencia deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos de obra, celebrados con entidades privadas, así: El primero, suscrito con Constructora Hábitat Santa Cruz S.A.S por valor de \$424.945.722, ejecutado entre el 25/07/2017 y el 31/12/2018, cuyo objeto corresponde a la Construcción de instalaciones eléctricas de media y baja tensión, incluyendo la respectiva

<p>Los contratos deben encontrarse clasificados de forma conjunta en el RUP en los códigos que se relacionan a continuación:</p> <p>72121000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72121400 SERVIVIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72121500 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES</p> <p>En los contratos con los que se acredite la experiencia, debe demostrarse de manera conjunta lo siguiente:</p> <p>El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se deben suministrar en fotocopia totalmente legible de dos (2) contratos con; su respectiva certificación o acta de recibo con cantidades de obra o acta de liquidación, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria expresada en salarios sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso estimado en SMMLV.</p>		<p>legalización de las obras ante el operador de energía.</p> <p>El segundo suscrito con el Consorcio Llano Grande por valor de \$136.000.000, ejecutado entre el 2/11/2017 y el 2/03/2018, cuyo objeto corresponde a la Construcción de redes de media y baja tensión, y su legalización ante el operador de energía.</p> <p>Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación.</p> <p>Los contratos cumplen con los documentos requeridos en la invitación.</p> <p>NOTA: Los contratos son tenidos en cuenta en los SMMLV, conforme al registro en el RUP.</p>
--	--	--

3.2	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados para el cumplimiento de la experiencia general, mediante los cuales se acredite la CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los contratos aportados presenten una cuantía, cuya sumatoria, sea igual o mayor al 80% del valor del presupuesto oficial del proceso estimado en SMMLV. • Los contratos aportados deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados con entidades públicas, dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • Los contratos con los que se pretendan acreditar la experiencia específica deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, se debe resaltar de manera clara la ubicación dentro del certificado (RUP), de los contratos aportados, para poder ser identificados fácilmente por el comité evaluador, los contratos deben estar identificados de forma individual con los siguientes códigos: <p>83101800 SERVICIOS ELÉCTRICOS 81102400 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 39131700 CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 39122300 RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39121700 FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39121300 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39121100 CENTROS DE CONTROL Y</p>	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	CUMPLE	<p>El proponente anexa 1 contrato suscrito con entidad pública, diferente a los aportados como experiencia general, cuyo objeto corresponde a la Construcción de red de media tensión, incluyendo la respectiva legalización de las obras ante el operador de energía.</p> <p>El contrato aportado cumple a cabalidad con los códigos requeridos en la invitación.</p> <p>El contrato allegado cumple con los documentos requeridos en la invitación.</p> <p>El contrato cumple con los ítems mínimos representativos.</p> <p>NOTA: El contrato es verificado conforme se encuentra registrados los SMMLV en el RUP.</p>
-----	---	--------------------------------------	--------	--

DISTRIBUCION Y ACCESORIOS

En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento del valor exigido. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal.

Mediante los contratos aportados, se debe demostrar experiencia en los siguientes ítems representativos:

ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA EXPERIENCIA
Estructuras de red MT	5 Und
Poste en concreto	5 Und
Caja de inspección	1 Und
Diseño aprobado por empresa de energía	1 GL
Certificado RETIE de transformación y distribución	1 GL

4		PROFESIONALES REQUERIDOS		
4.1	<p>Director de Obra Dedicación=10%</p> <p>Ingeniero electricista o afín con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Estudios de postgrado en el área de ingeniería. Experiencia Específica: Como director de obra en dos (2) contratos de construcción y/o instalación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de redes eléctricas.</p>	<p>TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos tanto a nivel de pregrado como postgrado; cuenta con más de 12 años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a Construcción de redes eléctricas cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>
4.2	<p>Residente de Obra Dedicación=100%</p> <p>Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo 3 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica como residente de obra en dos (2) contratos de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones de uso institucional o educativo.</p>	<p>TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos.</p> <p>El profesional cuenta con más de diez años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a Construcción de edificaciones de uso institucional o educativo, cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>

4.3	<p>Asesor eléctrico Dedicación=100%</p> <p>Ingeniero Eléctrico o Electricista o Electrónico con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Estudios de postgrado en gestión y control de la calidad Experiencia específica como ingeniero o asesor eléctrico en dos (2) contratos contratos de construcción y/o instalación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de redes eléctricas.</p>	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	CUMPLE	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos tanto a nivel de pregrado como postgrado; cuenta con más de 16 años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a Construcción de redes eléctricas cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>
4.4	<p>Profesional SISO Dedicación=20%</p> <p>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de cinco (5) años de experiencia general. Experiencia específica como profesional SISO en dos (2) contratos de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones de uso institucional o educativo.</p>	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	CUMPLE	<p>La profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos.</p> <p>La profesional cuenta con más de ocho años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a Construcción de edificaciones de uso institucional o educativo, cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

CONSOLIDADO CRITERIOS DE HABILITACIÓN ASPECTOS DE EXPERIENCIA Y EQUIPO PROFESIONAL

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintinueve (29) días mes de abril de 2022.


JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
 Jefe Oficina de Desarrollo Institucional
 Oficina de Desarrollo Institucional


EDGAR MAURICIO CASAS
 Contratista
 Oficina Desarrollo Institucional